

VISTO La necesidad de adquirir malla electrosoldada , materiales de construcción y accesorios.

RESULTANDO

- 1- Que en la Empresa Alvarez y Giance presentó la mejor cotización .
- 2- Que el Cuerpo no presenta objeciones.
- 3-Que en el Proyecto N°11012 "Literal D" se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto hasta \$43.000 (Cuarenta y tres mil pesos uruguayos) a la Empresa Alvarez y Giance el que se hará efectivo del literal D del FIGM.
- 2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 17 de diciembre del 2024.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



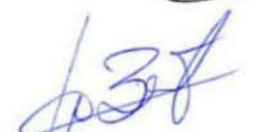
Adriana de Sosa
Concejal



Leonardo Álvarez
Concejal



Juan Díaz
Concejal



William Bermolen
Concejal